



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 036 DE 2025
(abril 01)

“Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 - Estatuto General-, prevé como función del Consejo Académico: decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario.

Que el Acuerdo Superior No. 014 de 2015, establece los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos y contempla entre las áreas de formación académica, el área de Profundización, relacionada con las líneas de investigación.

Que el Acuerdo Académico No. 003 de 2011 establece los criterios para definir e impartir las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización de los programas de grado de la Universidad de los Llanos.

Que el Artículo 2 del Acuerdo Académico No. 003 de 2011 establece que las líneas de profundización serán aprobadas por el Consejo Académico, teniendo en cuenta el plan de estudios vigente del programa.

Que la Resolución Académica No. 046 de 2021 define el plan de estudios del programa de Biología.

Que el Claustro de docentes del Programa de Biología en su sesión del 1 de agosto de 2024 avaló la modificación de las líneas de profundización del Programa de Biología propuestas en la Resolución Académica 040 de 2022.

Que el Comité de Programa en sesión ordinaria 034 del 26 de noviembre de 2024, revisó y aprobó nuevas las líneas y cursos de Profundización para el Programa de Biología, de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión ordinaria No. 013 del 27 de marzo de 2025, avaló las líneas y cursos de Profundización del programa de Biología.

Que el Consejo Académico en desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 010 del 01 de abril de 2025, analizó el proyecto de Resolución Académica remitido por el Consejo de Facultad.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 036 DE 2025
(abril 01)

“Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de Biología”

RESUELVE

Artículo 1. Aprobar las siguientes líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de Biología:

Programa Biología
Escuela o Departamento: Departamento de Biología y Química
Periodo Académico: I - 2025

Línea de Profundización N° 1. Nombre:		CARACTERIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD						
Objeto de estudio	Nombre de los cursos	N° de créditos	Profesores responsables del Área	Línea de Investigación relacionada	Grupos de investigación vigentes relacionados	Semilleros de Investigación/ Grupos de estudio vigentes relacionados	Cursos de posgrado relacionados	Producto esperado
Profundizar en los métodos para la caracterización de la biodiversidad con base en una pregunta o hipótesis de investigación	CARACTERIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD I	3	Francisco Alejandro Sánchez Barrera Lilia Ladino Andrea Morales Rozo Luis Alberto Nuñez Jorge Anthony Astwood Romero Luis Antonio Gonzales Montaña Hernando Ramírez Elizabeth Aya	1. Conservación y uso de la biodiversidad	BIORIONQUIA ECOTONOS GIREHPES SUSA QUIMERA SISTEMAS DINÁMICOS GIGAS	-BioHerp -Biología evolutiva de aves neotropicales -Flora de la Orinoquia -Mamíferos Silvestres-Unillanos -Jiacacu -Genevol -Entomos -Biodes -Gestión Ambiental Sostenible -Fungillanos - ESTADÍSTICA (SAES) - Materiales, Ambiente y Energía – SIMAE	1. Conocimiento, apropiación y uso sostenible de la biodiversidad (Especialización en Producción Tropical Sostenible) 2. Ecosistemas Tropicales con Énfasis en la Orinoquia Colombiana (Maestría Producción Tropical Sostenible, Maestría y Especialización en Gestión Ambiental) 3. Curso de Fundamentación III: Desarrollo de la Orinoquia (Doctorado Ciencias Agrarias) 4. Doctorado en Estudios ambientales	Contribuir al desarrollo de proyectos para la caracterización de la biodiversidad Incremento de las colecciones de referencias del Museo de Historia Natural Unillanos, del Herbario Llanos y del Banco de Tejidos de la Amazonoquia Caracterización de la biodiversidad en zonas de interés para la conservación, definidas por las Corporaciones Regionales y Parques Nacionales, entre otras. Contribución a la caracterización de ecosistemas regionales.
Profundizar en los métodos para el análisis de datos para la caracterización de la biodiversidad	CARACTERIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD II	3	José Ariel Rodríguez Jesús M. Vásquez Luz Stella Suárez Laura Mesa Mónica Medina Lida Lesmes Karen Rodríguez Martha Lucía Ortiz-Moreno Sandra Parada Miguel Navarro Nelson Briceño					
Profundizar en escritura de informes, contrastar resultados y comunicación científica relacionados con la caracterización de la biodiversidad	CARACTERIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD III	3						



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 036 DE 2025
(abril 01)

“Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de Biología”

			Helena García Miguel Ramírez Jorge Jiménez			
--	--	--	--	--	--	--

Línea de Profundización N° 2. Nombre: USO Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD								
Objeto de estudio	Nombre de los cursos	N° de créditos	Profesores responsables del Área	Línea de Investigación relacionada	Grupos de investigación vigentes relacionados	Semilleros de Investigación/ Grupos de estudio vigentes relacionados	Cursos de posgrado relacionados	Producto esperado
Profundizar en los métodos para el uso y manejo de la biodiversidad	USO Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD I	3	Francisco Alejandro Sánchez Barrera, Lilia Ladino, Andrea Morales Rozo, Luis Alberto Nuñez, Jorge Anthony Astwood Romero, Luis Antonio Gonzales Montaña, Hernando Ramírez, Elizabeth Aya, José Ariel Rodríguez, Jesús M. Vásquez, Luz Stella Suárez, Laura Mesa, Mónica Medina, Lida Lesmes, Karen Rodríguez, Martha Lucía Ortiz-Moreno, Sandra Parada, Miguel Navarro, Nelson Briceño, Helena García, Miguel Ramírez, Jorge Jiménez,	1. Uso de la biodiversidad	BIORIONQUIA ECOTONOS GIREHPES SUSA QUIMERA SISTEMAS DINÁMICOS GIGAS	-BioHerp -Biología evolutiva de aves neotropicales -Flora de la Orinoquia -Mamíferos Silvestres-Unillanos -Jiacacu -Genevol -Entomos -Biodes -Gestión Ambiental Sostenible -Fungillanos - ESTADÍSTICA (SAES) - Materiales, Ambiente y Energía – SIMAE	1. Conocimiento, apropiación y uso sostenible de la biodiversidad (Especialización en Producción Tropical Sostenible) 2. Ecosistemas Tropicales con Énfasis en la Orinoquia Colombiana (Maestría Producción Tropical Sostenible, Maestría y Especialización en Gestión Ambiental) 3. Curso de Fundamentación III: Desarrollo de la Orinoquia (Doctorado Ciencias Agrarias) 4. Doctorado en Estudios ambientales	Contribuir al desarrollo de proyectos sobre el uso y/o manejo de la biodiversidad Contribuir al estudio de los casos relacionados con el uso y manejo de la biodiversidad regional Contribuir al desarrollo y análisis de experiencias en el marco de la sustentabilidad
Profundizar en los métodos para el análisis de datos aplicados en el uso y manejo de la biodiversidad	USO Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD II	3						
Profundizar en escritura de informes, contrastar resultados y comunicación científica relacionados con el uso y manejo de la biodiversidad	USO Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD III	3						



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 036 DE 2025
(abril 01)

“Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de Biología”

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de expedición y publicación y, estará vigente por el término de 2 años.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de abril de 2025.


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Amorales
Revisó: W Calderón
Ajustó: JB – SG